



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal

APRUEBA TERMINO DE RELACION LABORAL
 DE PARTE DE JORNADA DE TRABAJO DE
 PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE
 SE INDICA.- /

PARRAL, 09 Oct 2014

DECRETO AFECTO N° 2237 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 5.- Decreto Afecto N° 1900 de 31 de Julio de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 6.- Renuncia Voluntaria de la Sra. Marcela Constanza Maureira Ruiz, Docente de Lenguaje a contrata de la dotación docente del Liceo B-30 "Federico Heise" de Parral.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Qué la profesional de la educación que se individualiza, ha optado voluntariamente por reducir su jornada laboral con el Servicio de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Parral, renunciando a parte de las horas contratadas para el Liceo B-30 "Federico Heise" de la comuna de Parral.-
- 2.- Qué dicha renuncia es aceptada sin derecho a la indemnización establecida en legislación laboral vigente.-

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, a contar del **01 de Junio de 2014**, la reducción de **02 horas** cronológicas semanales de la jornada laboral, de un total de **41 horas** que tenía con el Servicio de Educación Municipal de Parral, la Sra. **MARCELA CONSTANZA MAUREIRA RUIZ** R.U.T. N° **13.615.943-7**, como docente de la Asignatura de Lenguaje y Comunicación en el Liceo B-30 "Federico Heise" de la comuna de Parral, por la causal establecida en el Art. 72°, letra a) del D.F.L. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación Pública, (Renuncia Voluntaria), sin derecho a la indemnización establecida en la legislación laboral vigente, estableciéndose que la renuncia es a parte de la jornada de trabajo que tenía, como profesora de Lenguaje y Comunicación en el citado establecimiento educacional.-
- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que la citada profesional de la educación, continuará hasta **el 28 de Febrero de 2015 sirviendo las 39 horas** restantes, dejándose constancia que en el momento de presentar la renuncia, no se encontraba sometida a Sumario ni Investigación Sumaria, y que sus cotizaciones previsionales estaban totalmente canceladas.-

Anótese, Refréndese, Regístrese en SIAPER-RE, Comuníquese y Archívese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/ECH/UPO/JAR/jar-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-